

Núm. 215

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 4 de septiembre de 2010

Sec. V-B. Pág. 96980

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

30703 Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo n.º 225/07, correspondiente a don Juan Carlos Sanz Lorenzo.

No habiendo podido notificar a don Juan Carlos Sanz Lorenzo, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, recaída Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 19 de mayo de 2010, en el expediente administrativo núm. 225/07, por el Director Gerente del mismo, se ha dictado con fecha 9 de agosto de 2010, acuerdo mediante el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que, en un plazo máximo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100065226-1